



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y 23471209

LUGAR Y FECHA: ZACATECOLUCA, 04 DE JUNIO DE 2019

No de Orden de Compra:
137/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA: SUPERSPRINT COLOR, S.A.DE C.V.

DIRECCION: 25 Avenida y Calle Guadalupe No. 1354 San Salvador

TELEFONOS: 2226-2663 2225-4822

CORREO ELECTRONICO: yginteriano@supersprint.com.sv

CONTACTO: Y.interiano

CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: Jurídico Nacional

CLASIFICACION DE LA EMPRESA: Pequeña Empresa

LINEA: 01-01 DIRECCION-ADMINISTRACION

CONCEPTO DE LA COMPRA: REPARACION DE AMBULANCIA MICROBUS MITSUBISHI L300 AÑO 2014

SOLICITUD No.: 009/2019 FONDO GENERAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO No.: 2019-3212-3-0101-21-1-54302/61108

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1		REGLON 1: 80201015 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS. Se solicita ajuste general de motor de microbus mitsubishi L300 año 2014 motor 4D56 incluye:		
		CASQUETE DE BIELA STD	JGO 1	
		CASQUETE DE BANCO STD	JGO 1	
		ANILLOS STD	JGO 1	
		CIGUEÑAL STD	C/U 1	
		CAMISAS STD	JGO 1	
		LAINAS DE AJUSTES O ARANDELAS PARA CIGUEÑAL	JGO 1	
		PISTONES STD	JGO 1	
		BUSHING BIELA	JGO 1	
		BUSHING EJE BALANCEADOR	JGO 1	
		BOMBA DE ACEITE	C/U 1	
		PIÑON DE BOMBA DE ACIETE KIT	JGO 1	
		CULATA COMPLETA RECTIFICADO Y EMPACADO	SERV 1	
		EMPAQUES DE MOTOR	JGO 1	
		DISTRIBUCION COMPLETA	C/U 1	
		BUJIAS INCANDESCENTES TRASERAS	C/U 4	
		EJE DE LEIVA	C/U 1	
		EMPAQUE DE CULATA	C/U 1	
		BOMBA DE AGUA	C/U 1	
		TERMOSTATO	C/U 1	
		MANIFOR DE ESCAPE	C/U 1	
		PAN CLOCH	C/U 1	
		FAJAS EXTERNAS DE MOTOR	C/U 4	
		FILTRO DE ACEITE	C/U 1	
		FILTRO DE DIESEL	C/U 1	
		FILTRO DE AIRE	C/U 1	
		ACEITE DE MOTOR 15W 40	GALON 2,	

		RECTIFICADO Y EMPACADO DE BOMBA DE INYECCION	SERV	1		
		INYECTORES DE COMBUSTIBLE,RECTIFICADO, CALIBRADO MAS ARANDELA	C/U	4		
		DISCO DE CLUTCH	C/U	1		
		PRENSA DE CLUTCH	C/U	1		
		BALERO DE COLLARIN	C/U	1		
		BALERO DE PILOTO	C/U	1		
		RECTIFICADO DE VOLANTE	SERV	1		
		CABLE DE VELOCIDADES	JGO	1		
		MANO DE OBRA	SERV	1		
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	SE OFRECE:			PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		SE SOLICITA AJUSTE GENERAL DE MOTOR DE MICROBUS L300 AÑO 2014 MOTOR 4D56 INCLUYE:				
1	JGO	CASQUETE DE BIELA STD			\$ 22.78	\$ 22.78
1	JGO	CASQUETE DE BANCO STD			\$ 32.18	\$ 32.18
1	JGO	ANILLOS STD			\$ 85.41	\$ 85.41
1	C/U	CIGUEÑAL STD			\$ 264.10	\$ 264.10
1	JGO	CAMISAS STD			\$ 93.88	\$ 93.88
1	JGO	LAINAS DE AJUSTE O ARANDELAS PARA CIGUEÑAL			\$ 8.31	\$ 8.31
1	JGO	PISTONEADO STD			\$ 132.80	\$ 132.80
1	JGO	BUSHING BIELA			\$ 7.29	\$ 7.29
1	JGO	BUSHING EJE BALANCEADOR			\$ 73.45	\$ 73.45
1	C/U	BOMBA DE ACEITE			\$ 255.44	\$ 255.44
1	JGO	PIÑON DE BOMBA DE ACEITE KIT			\$ 28.70	\$ 28.70
1	SERV	CULATA COMPLETA RECTIFICADO Y EMPACADO			\$ 565.00	\$ 565.00
1	JGO	EMPAQUES DE MOTOR (empaques de culata manifold de escape)			\$ 110.92	\$ 110.92
1	C/U	DISTRIBUCION COMPLETA			\$ 107.35	\$ 107.35
1	JGO	BUJIAS INCANDESCENTES TRASERAS			\$ 68.43	\$ 68.43
1	C/U	EJE DE LEVA			\$ 95.89	\$ 95.89
1	C/U	BOMBA DE AGUA			\$ 92.32	\$ 92.32
1	C/U	TERMOSTATO			\$ 20.75	\$ 20.75
1	C/U	FAN CLOCH			\$ 102.15	\$ 102.15
1	C/U	FAJAS EXTERNAS DE MOTOR			\$ 27.78	\$ 27.78
1	C/U	FILTRO DE ACEITE			\$ 15.20	\$ 15.20
1	C/U	FILTRO DE DIESEL			\$ 8.94	\$ 8.94

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	SE OFRECE:	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	C/U	FILTROS DE AIRE \$8.62 C/U	\$ 8.62	\$ 17.24
2	GLN	ACEITE DE MOTOR 15W40 (cada galon \$34.48)	\$ 34.48	\$ 68.96
1	SERV	RECTIFICADO Y EMPACADO DE BOMBA DE INYECCION	\$ 148.08	\$ 148.08
1	JGO	INYECTORES DE COMBUSTIBLE RECTIFICADO, CALIBRADO MAS ARANDELA (juego de 4)	\$ 480.25	\$ 480.25
1	C/U	DISCO DE CLUTCH	\$ 80.13	\$ 80.13
1	C/U	PRENSA DE CLUTCH	\$ 73.17	\$ 73.17
1	C/U	BALERO DE COLLARIN	\$ 36.07	\$ 36.07
1	C/U	BALERO DE PILOTO	\$ 7.15	\$ 7.15
1	SERV	RECTIFICADO DE VOLANTE	\$ 45.20	\$ 45.20
1	JGO	CABLE DE VELOCIDADES	\$ 97.36	\$ 97.36
		REPUESTOS		\$ 3,272.68
	SERV	MANO DE OBRA		\$ 600.00
			TOTAL	\$ 3,872.68

SON: TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 68/100 DOLARES

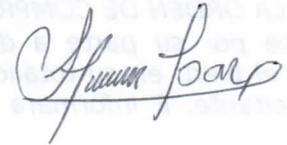
OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268. LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS: UFI Telefono 23471200 ext 1236.
 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, **delegará en el Lic. Francisco Alcides Iraheta, Jefe de Transporte**, el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. **Como Administrador de la presente Orden el Lic. Francisco Alcides Iraheta:** velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES




DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA

SUPERSPRINT COLOR, S.A. DE C.V.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA:

Tania Gabriela Sanchez Guerrido

UACI:	1 ORIGINAL
UFI	2 ORIGINALES + 2 FOTOCOPIAS
LAIP	1 ORIGINAL
PROVEEDOR	1 ORIGINAL
ADMINISTRADOR	1 FOTOCOPIA

Numero de DUI:

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 137/2019
CONDICIONES DE SUMINISTRO
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.** **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables